

© 2022 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS



POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES PARA DISMINUIR
LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES



CONTENIDO

I.-Introducción.....	1
II.- Justificación de la realización de la investigación.....	2
III.- Objetivo.....	3
IV.- Planteamiento y delimitación del problema.....	4
V. Problemática abordada y posibles soluciones.....	5
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia.....	6
VII.- Formulación de la hipótesis.....	7
VIII.- Pruebas empíricas y cualitativas de la hipótesis.....	8
XI.- Conclusiones y nueva Agenda de investigación.....	14
X.- Bibliografía.....	15



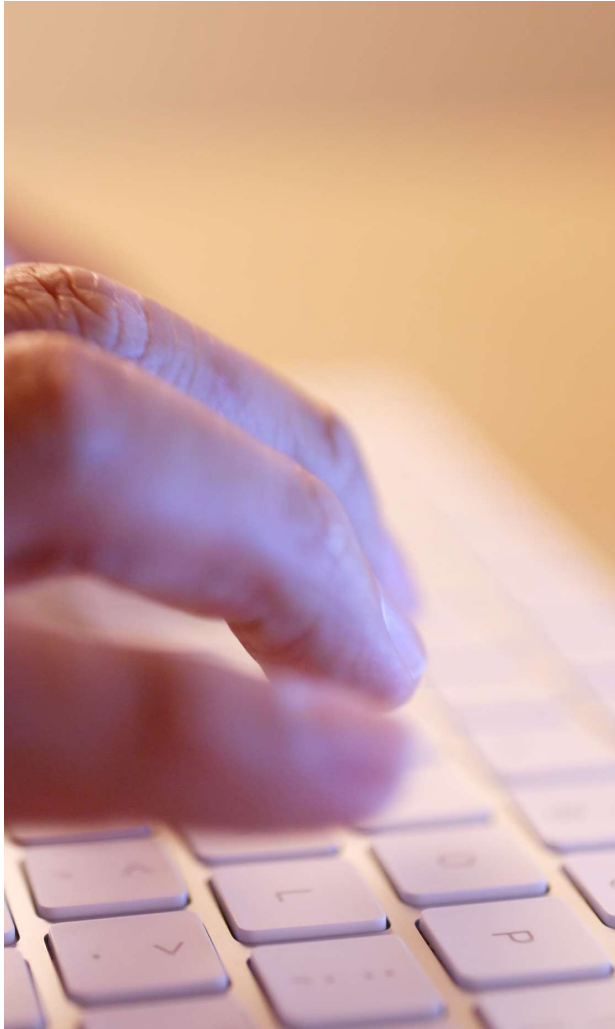


RESUMEN

En México se adolece de efectivas Políticas Públicas orientadas a mitigar y contrarrestar, los elevados índices de eventos asociados a la violencia en contra de la mujer. Para ello, resulta de vital importancia determinar el origen del acto de la violencia de género, para brindarle una adecuada atención.

En el presente documento, se analiza el enfoque que se le ha dado al combate a la violencia en contra de la mujer y se formula una Propuesta que posibilite reorientar y encauzar a la baja, sus niveles de ocurrencia.





I.- INTRODUCCIÓN

La violencia física y/o sexual en contra de las mujeres, es un problema de amplia relevancia mundial que ha escalado niveles alarmantes en la actualidad. En América Latina y el Caribe, se han emprendido diversas iniciativas tendientes a la protección de las mujeres frente a la violencia doméstica; sin embargo, son pocos los países de la Región que han legislado para combatir las muchas manifestaciones de violencia a nivel público. Sólo algunos han tipificado de forma penal el feminicidio. En México, recientemente se aprobaron ciertas medidas al respecto bajo el contexto de un incremento de la violencia feminicida. Si bien, se han diseñado Políticas y/o Programas para su reglamentación, aún se detectan importantes desafíos para dar una respuesta integral y definitiva a tal problemática.

Es por ello, que en este documento se plantean algunas consideraciones base, para formular Políticas Públicas dirigidas a resolver el tema de una manera más eficiente, analizando diversas vertientes, para formular una Propuesta que posibilite reorientar y encauzar a la baja, sus niveles de ocurrencia.





II.-JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Al día de hoy, la Estrategia y Políticas Públicas implementadas por el Estado mexicano para atender los elevados índices de violencia en contra de la mujer, han resultado fallidas. Su magnitud e impacto en el desarrollo y la salud, han posicionado a este acto de violencia de género, como uno de los principales problemas que enfrentan las sociedades a nivel mundial.

Si se señala el error de perspectiva adoptado, se tendrá la oportunidad de corregir su rumbo para obtener resultados alentadores. En este documento, se pretende diagnosticar los vacíos del Marco Jurídico, así como los fallos en las Políticas Públicas instrumentadas, para formular propuestas viables tendientes a mejorar los resultados y enfoque, de las Políticas Públicas de combate a la violencia en contra de las mujeres en México.

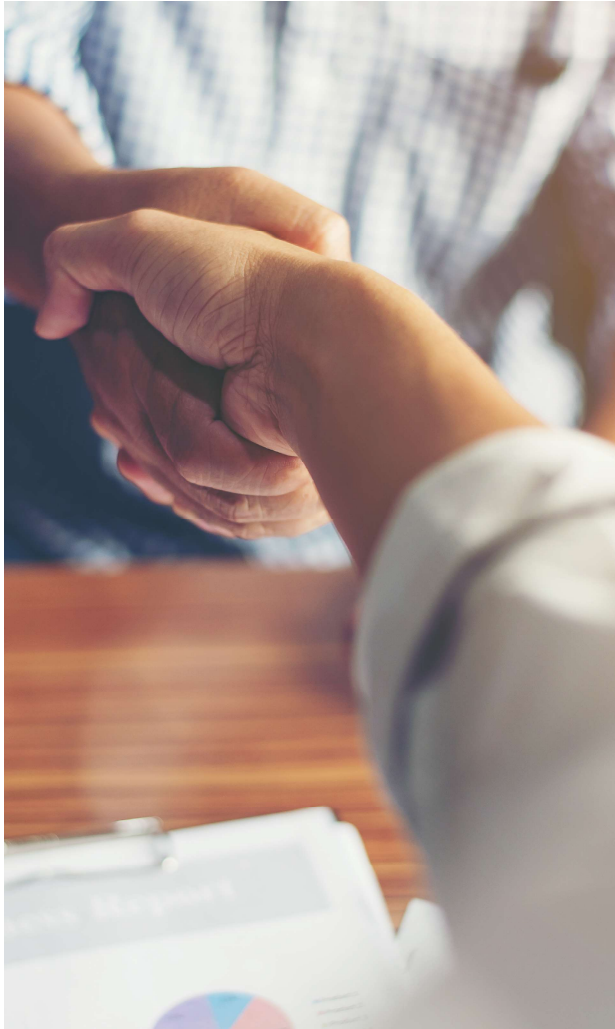




III.-OBJETIVO

Analizar el grado de eficacia de las Políticas Públicas orientadas a combatir la violencia en contra de la mujer, implementadas durante los últimos años en México, para formular una Propuesta que posibilite reorientar y encauzar a la baja, sus niveles de ocurrencia.





IV.-PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El problema de fondo en cuanto a la violencia en contra de las mujeres en México, radica en el enfoque que se le ha otorgado a las Políticas Públicas implementadas al respecto, ya que lejos de contribuir a disminuir su incidencia, ésta ha aumentado de manera alarmante. Por ello, resulta fundamental inferir cuál es el error de perspectiva que ha prevalecido, tras analizar cómo se manifiesta esta violencia en contra de las mujeres; las acciones internacionales que se han instrumentado; el enfoque con el que se ha trabajado; las cifras estadísticas registradas en los últimos años y su tendencia y, la postura adoptada para aminorar este tipo de actos; valorando las posibles alternativas de acción, para mejorar la estrategia en el combate a la violencia que han padecido las mujeres en el país.

Cabe hacer notar, que el presente documento posee una metodología descriptiva basada en los últimos datos cuantitativos y cualitativos, a partir de los últimos datos del INEGI y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, entre otros.



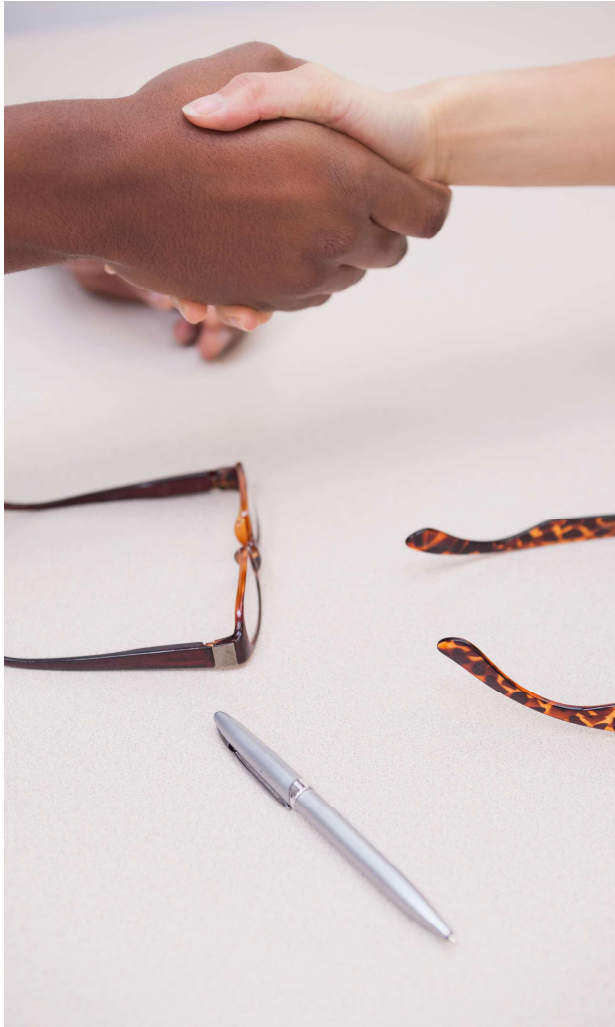


V.-PROBLEMÁTICA ABORDADA Y POSIBLES SOLUCIONES

De origen, ha prevalecido un error de perspectiva al abordar la problemática para combatir la violencia en contra de las mujeres en México y las Políticas Públicas implementadas sobre el particular, ya que lejos de contribuir a disminuir su incidencia, ésta ha aumentado de forma alarmante.

Por ello, las soluciones estarán orientadas hacia un cambio de enfoque en la Estrategia para reorientar y encauzar a la baja, sus niveles de ocurrencia, precisando las verdaderas causas de dicho acto de violencia de género, proponiendo un Plan de Acción preventivo, para tratar de mitigar su ocurrencia.





VI.- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE REFERENCIA

Violencia hacia las mujeres

Al día de hoy, no se ha identificado que la perspectiva de género, sea el único móvil de las distintas formas de violencia en contra de la mujer o bien, que ésta se culpable de ella; esto es una aberración teórica pero también, el limitar las causas a un solo aspecto, sin analizar las posibles causales del problema, como es el caso de drogas o alcohol, la fragmentación familiar, el estrés laboral o por encierro como se dio durante la pandemia, entre otras.

El haber implementado una desacertada estrategia para combatir la violencia en contra de las mujeres con base en una aseveración, un sólo argumento o teorías imprecisas trajo consigo, que la violencia en contra de las mujeres no parezca tener fin. Ante ello, resulta indispensable que el Estado mexicano disponga de un Diagnóstico bien sustentado para la adecuada toma de decisiones, que posibilite la formulación de una Política Pública Integral incluyente donde el País y la Sociedad reconozcan a las mujeres como personas especiales con necesidades diferentes a las de los hombres primero y segundo, les provea de un Sistema de Justicia accesible, que garantice su seguridad, que no las cuestione de entrada y que no les niegue el apoyo que demandan.

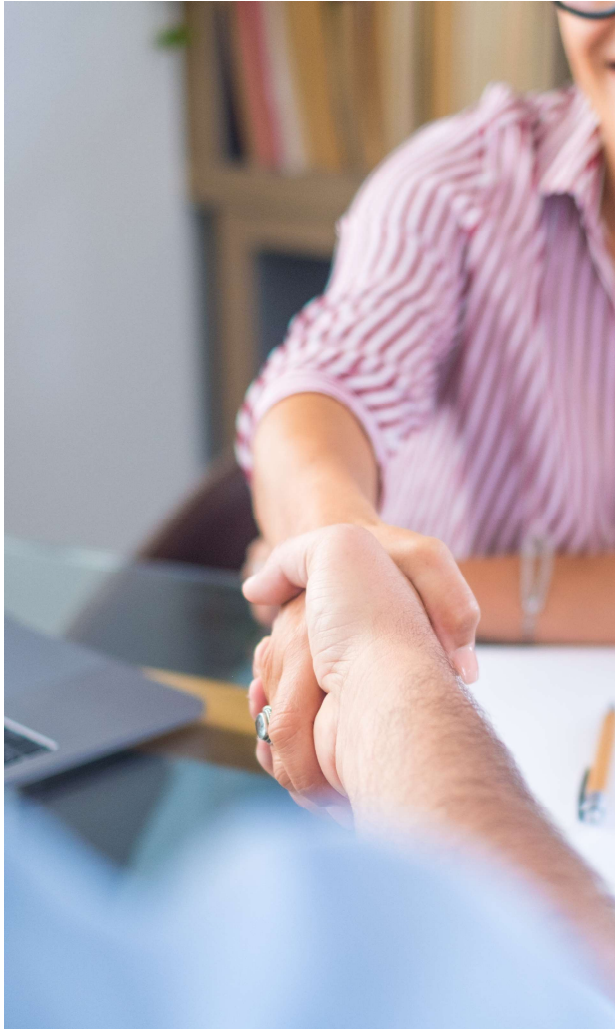




VII.-FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Las Políticas Públicas para prevenir y combatir a la violencia en contra de las mujeres no serán eficaces si sólo toman en cuenta el argumento de que las mujeres sufren violencia por el sólo hecho de ser mujeres, dejando de lado las verdaderas causales del problema.





VIII.-PRUEBAS EMPÍRICAS Y CUALITATIVAS DE LA HIPÓTESIS

A pesar de ser pionero en la materia, las acciones internacionales emprendidas y esfuerzos realizados por el Estado mexicano no han fructificado, habida cuenta del rezago que existe en materia de Impartición de Justicia. Los avances registrados, se han dado por la influencia internacional. En ese entorno, las Políticas Públicas implementadas han resultado fallidas al no considerar la perspectiva y equidad de género en el ejercicio de la justicia, así como una reducción y control de su violencia ni mucho menos, un escenario donde hay víctimas y victimarios, y las víctimas están esperando que se les haga justicia conforme a derecho.

Es por ello que se deben corregir y resolver vacíos, inconsistencias e incongruencias, que impidan la implementación articulada del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), cumpliendo invariablemente lo estipulado en la legislación vigente, en un marco de actuación dotado de los recursos necesarios para su prevención, legislación y sanción; fomentando la creación de fondos o mecanismos especiales que favorezcan la impartición de justicia y reparación de daños a víctimas de violencia, soportado en un robusto sistema de seguimiento y evaluación.





PROPUESTAS

Para coadyuvar en el diseño y construcción de las Políticas Públicas a las que se ha hecho referencia, se propone: modificar y adecuar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; promover el avance en el cumplimiento del Índice de Condiciones Favorables de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de un monitoreo semestral; fortalecer el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con una mayor participación de gobiernos municipales; reactivar y fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres; utilizar efectivamente las alertas de violencia de género contra las Mujeres y fomentar Políticas de Desarrollo Integral Municipales; favorecer el desarrollo de talleres de sensibilización y capacitación permanente para servidores públicos; estimular la participación social de la ciudadanía de México; asignar recursos mediante un Presupuesto basado en Resultados; otorgar recursos a Instituciones y facilidades fiscales a las ONG's; revisar políticas laborales públicas y privadas; reformar el Marco Legal Laboral, así como dejar de promover la idea de que "los hombres" son enemigos de las mujeres y comenzar a crear una cultura de respeto y protección mutua.





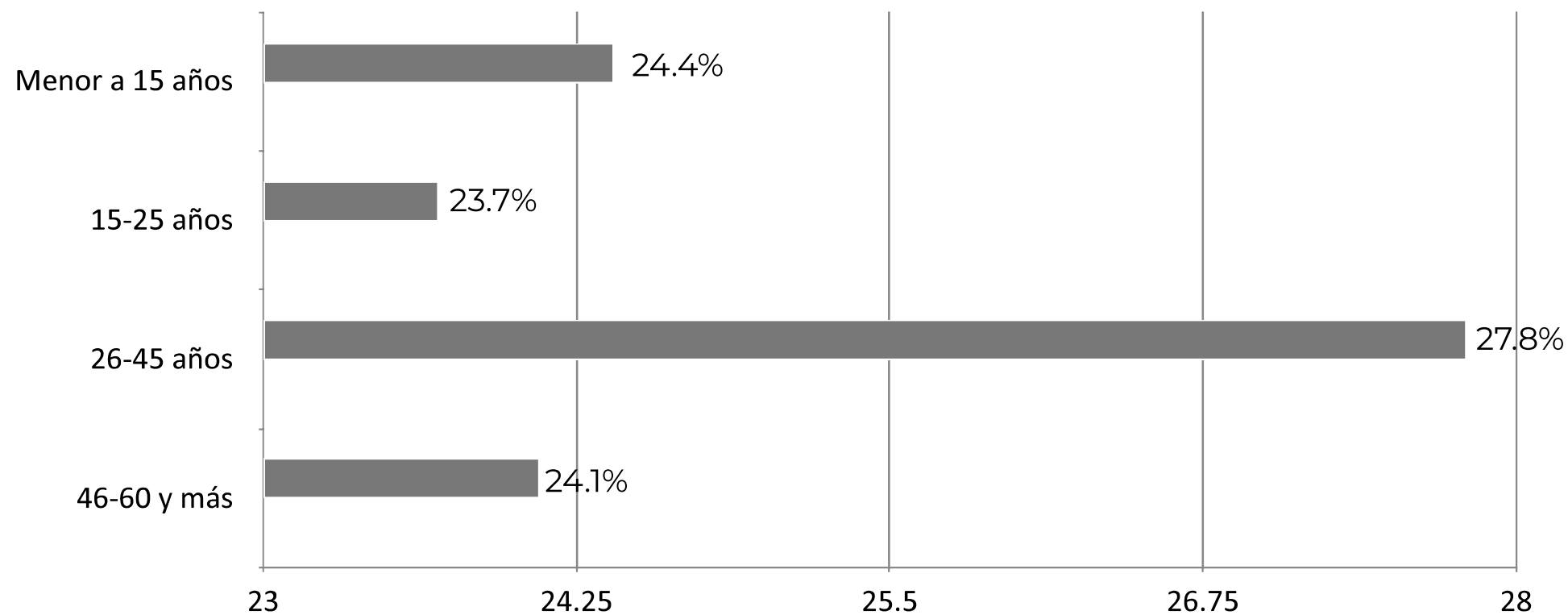
PRUEBAS EMPÍRICAS

Metodología

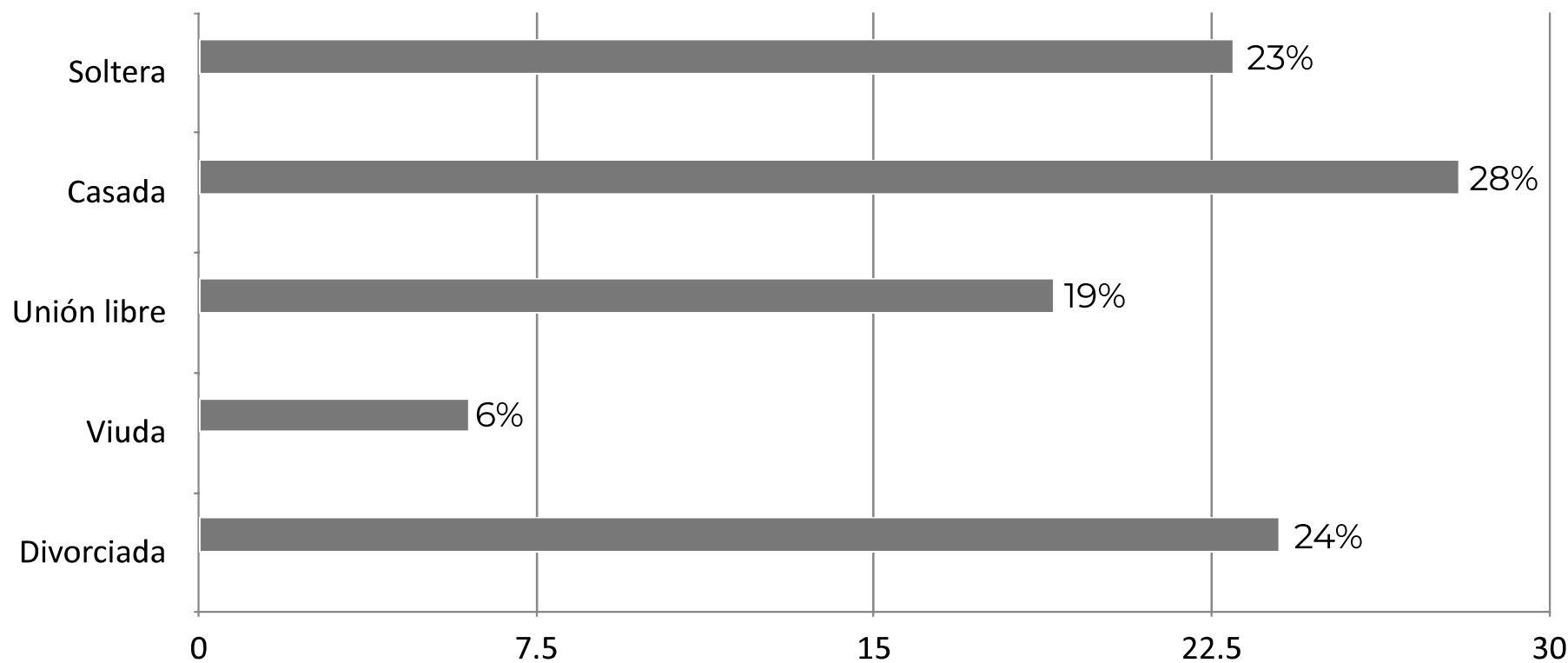
- **Población Objetivo** Mujeres mexicanas de diversas edades.
- **Metodología de recolección de datos** La información se recolectó de la población objetivo de manera presencial, mediante entrevistas cara a cara en viviendas, levantadas con dispositivos electrónicos aplicando un instrumento de recolección (cuestionario) adecuado para los propósitos del estudio.
- **Tamaño de muestra** El tamaño de muestra para el estudio es de 1,000 entrevistas cara cara en viviendas, con un esquema de selección aleatoria de las entrevistadas.
- **Periodo de levantamiento** 3 al 28 de febrero.
- **Técnica de Muestreo** Muestreo Probabilístico Polietápico, también conocido como Muestreo multietapas, dada la practicidad en su proceso.
- **Precisión** Los resultados obtenidos, consideran un nivel de confiabilidad del 95%, con un margen máximo de error de $\pm 4.0\%$.



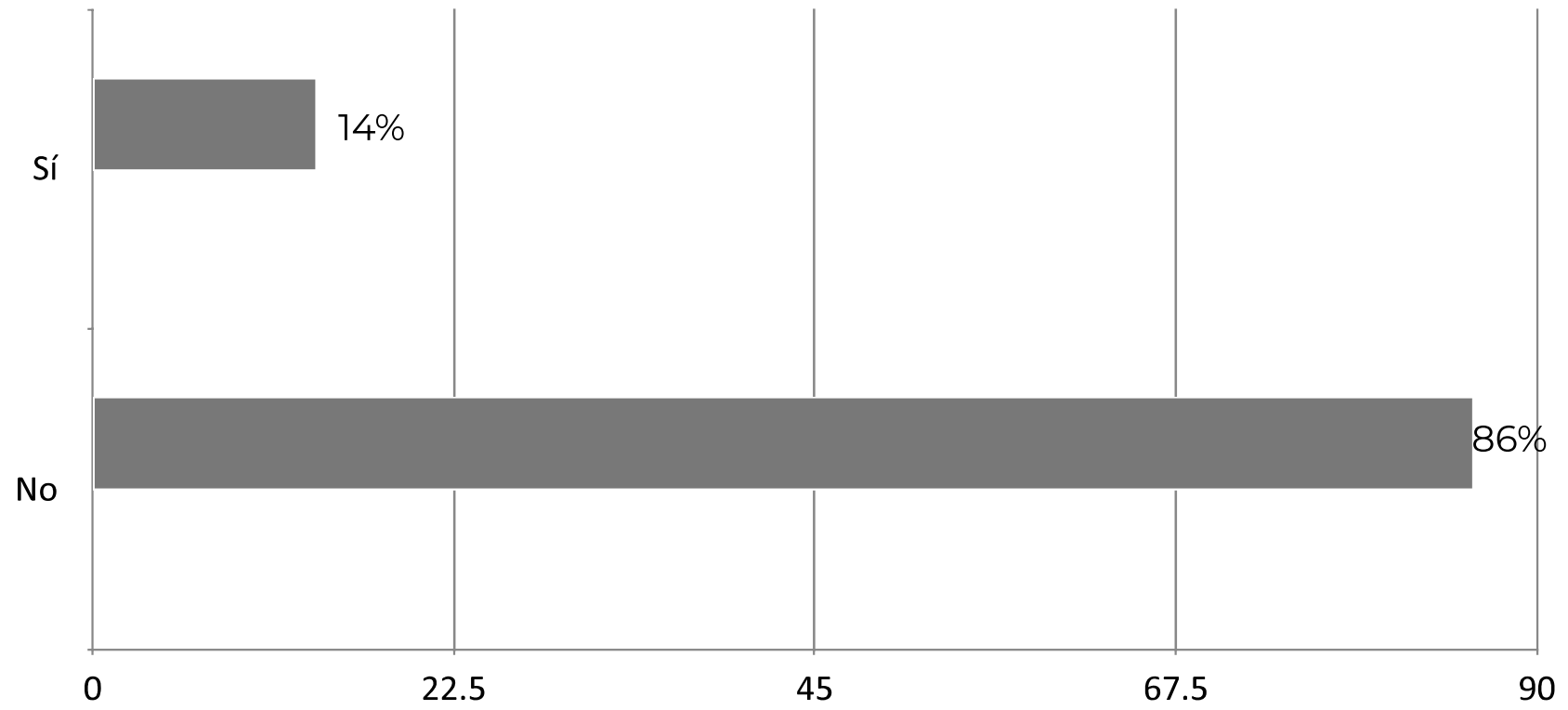
¿EN QUÉ RANGO DE EDAD SE ENCUENTRA?



¿PODRÍA INDICAR SU ESTADO CÍVIL?



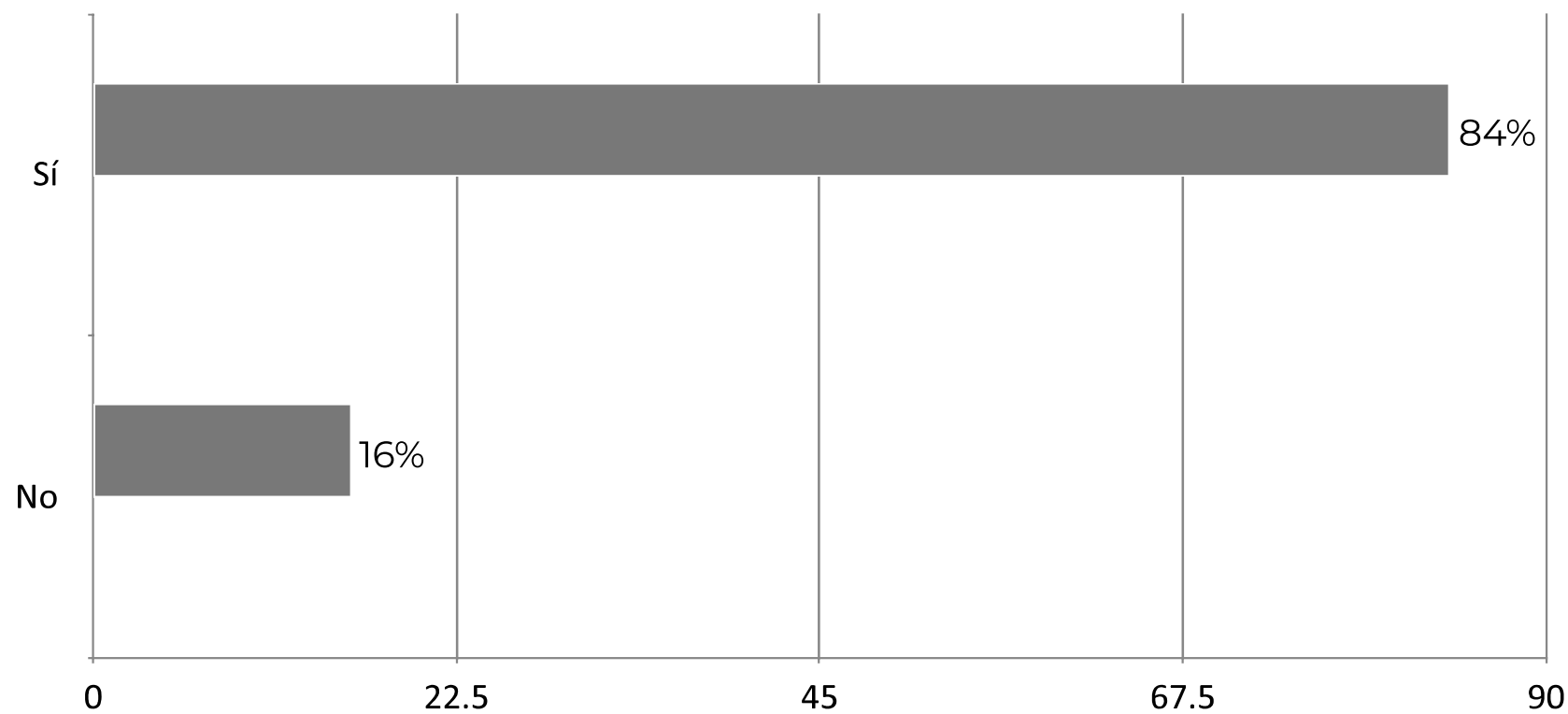
**¿ACTUALMENTE USTED RECIBE ALGÚN
APOYO DEL GOBIERNO?**



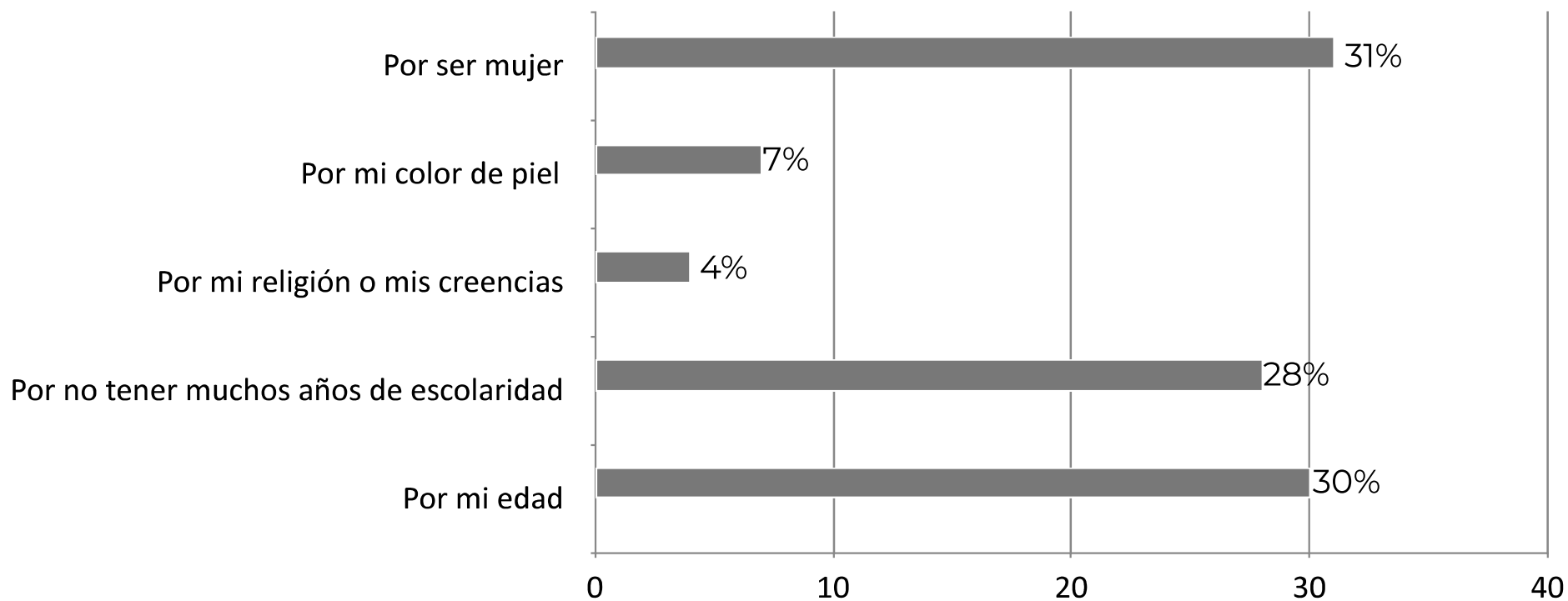
**ENUMERE DEL 1 al 6 (siendo el 1 el más importante y el 6 el menos importante)
¿Cuál es el principal problema de México en materia laboral según su criterio?**



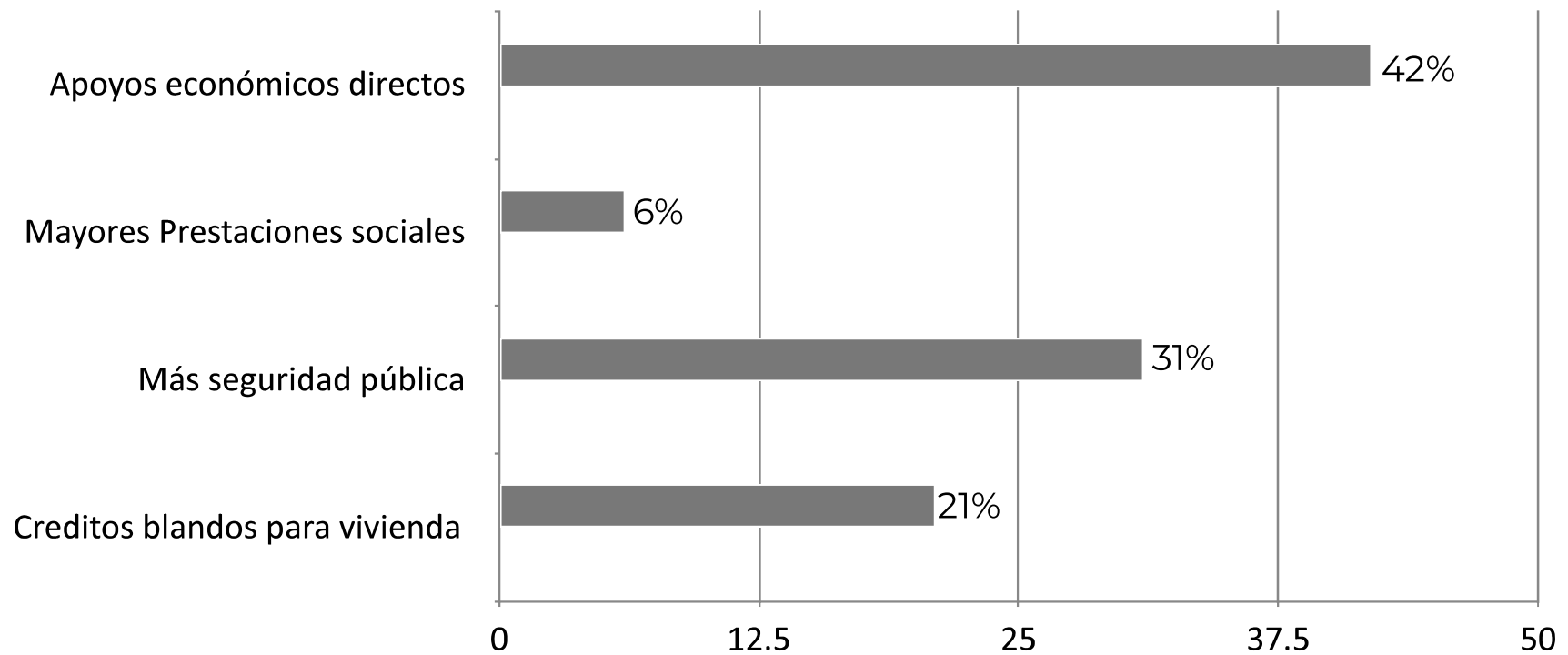
¿HAS SENTIDO ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN?



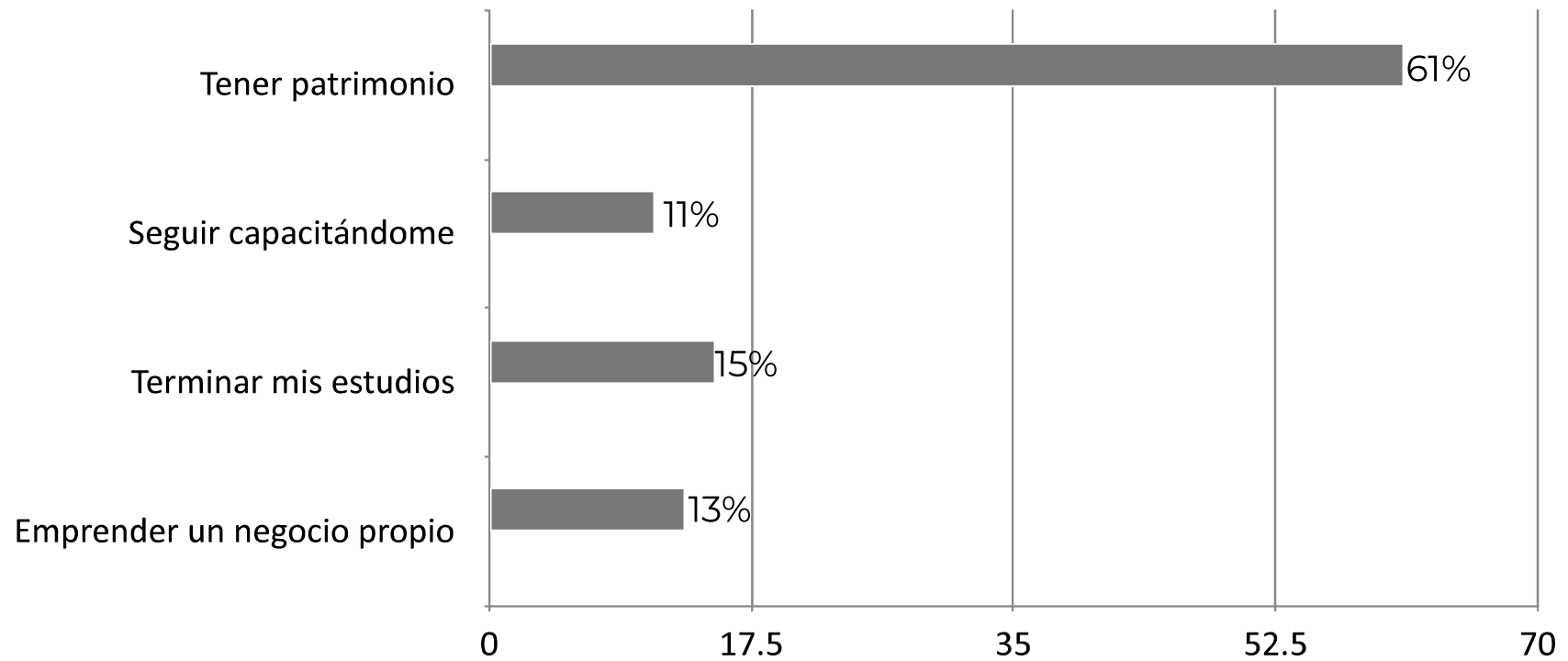
¿DE QUÉ TIPO?



¿QUÉ TIPO DE APOYO DEL GOBIERNO LE AYUDARÍA MÁS?



NUMERE DEL 1 AL 14 ¿CUÁL ES SU PRINCIPAL ANHELO MATERIAL?



X.- BIBLIOGRAFÍA

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS – ACNUDH (1996), “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, disponible en página web <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women#:~:text=Los%20Estados%20deben%20condenar%20la,la%20violencia%20contra%20la%20mujer.>

CHÁVEZ, V. (2022), “Ratifican diputados hasta 40 años de cárcel por tentativa de feminicidio”, en El Financiero del 26 de abril de 2022, disponible en

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/26/ratifican-diputados-hasta-40-anos-de-carcel-por-tentativa-de-feminicidio/>

GESTIÓN (2022), “¿Cuál es la diferencia entre eficiencia y eficacia?”, en Gestión, management y empleo del 10 de abril de 2022, disponible en <https://gestion.pe/economia/management-empleo/eficiencia-eficacia-diferencias-eficaz-eficiente-significado-conceptos-nnda-nnlt-249921-noticia/>

GRANADOS, W. (2021), “Violencias contra las mujeres aumentaron con cifras históricas en gobierno de AMLO”, en Infobae del 2 de septiembre de 2021, disponible en página web <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/09/03/violencias-contra-las-mujeres-aumentaron-con-cifras-historicas-en-gobierno-de-amlo/>

Sitios web

https://www.elespanol.com/espana/politica/20200215/laje-inspira-vox-feminismo-surgira-machismo-politico/467454295_0.html

<https://www.gob.mx/conavim/articulos/sistema-nacional-de-prevencion-atencion-sancion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-264623?idiom=es>

<https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Las-Cuatro-Conferencias-Mundiales-sobre-la-Mujer-Mexico-Copenhague-Nairobi-y-Beijin.pdf>





FROM
MEXICO
WITH



© 2022 STRATEGIK · COMPOL & ANALYTICS